

**UNSCH****COMITÉ ELECTORAL
UNIVERSITARIO**

RESOLUCION N° 017-2024-UNSCH/CEU-P

Ayacucho, agosto 09 de 2024.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria del Comité Electoral Universitario, de fecha agosto 08 de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 72° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo N° 298° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, establecen que el Comité Electoral Universitario es autónomo, encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables;

Que, según la Resolución N° 009-2024-UNSCH/CEU-P, de fecha abril 08 de 2024, se ha convocado a Elecciones para elegir Autoridades Universitarias y de los Representantes de los Organos de Gobierno de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

Que, según Resolución N° 013-2024-UNSCH/CEU-P, de fecha abril 05 de 2024, fue publicado el padrón electoral preliminar para la presentación de observaciones respectivas;

Que, no existiendo observaciones presentadas al Comité Electoral Universitario, sobre el padrón electoral preliminar, previa evaluación y revisión se cumple con la elaboración del padrón electoral definitivo de electores de docentes y estudiantes, para lo cual utilizó información de la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Tecnologías de la Información y Escuela de Posgrado para los docentes y alumnos regulares matriculados;

Que, en sesión ordinaria del Comité Electoral Universitario, de fecha agosto 08 de 2024, se acordó aprobar y publicar el padrón electoral definitivo de los docentes y estudiantes en cumplimiento de la Resolución N° 009-2024-UNSCH/CEU-P, de fecha abril 08 de 2024.

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 13°, literal h) del Reglamento del Comité Electoral Universitario, así como en conformidad con el Artículo 16°, literal a), y con el acuerdo de sus miembros, se procede a la publicación del padrón electoral definitivo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el padrón electoral definitivo de docentes y estudiantes que participarán en el proceso eleccionario convocado con Resolución N° 009-2024-UNSCH/CEU-P, de fecha abril 09 de 2024.



UNSCH

**COMITÉ ELECTORAL
UNIVERSITARIO**

Artículo 2º.- PUBLICAR la presente resolución y el padrón electoral definitivo respectivo en la vitrina del Comité Electoral Universitario, en las Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, así como en todas las plataformas digitales oficiales de la Universidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.: Archivo
/JATJ
090824
09:30 a.m.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
COMITE ELECTORAL UNIVERSITARIO

Dr. Johnny Aldo Tinco Jayo
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
COMITE ELECTORAL UNIVERSITARIO

Dra. Nilda Aurea Apayco Espinoza
SECRETARIA DE ACTAS